Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación, 23 de mayo de 2018, 11:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:
Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en representación del Rector General
Dr. Héctor Raúl Solis Gadea;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. José Carlos López González;
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisión.

Comité de Apoyo:
Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para la creación de la **Maestría en Finanzas,** a partir del ciclo escolar 2018 "B".
   1.1 **ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Finanzas,** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

2. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación de la **Especialidad en Periodoncia,** a partir del ciclo escolar 2018 "A".
   2.1 **ACUERDO.** Se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen I/2012/288, de fecha 16 de octubre de 2012, a través del cual se crea el programa académico de la **Especialidad en Periodoncia**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018"A".

3. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la modificación de la **Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera,** a partir del ciclo escolar 2018 "B".
   3.1 **ACUERDO.** Se modifica el programa académico de la **Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

4. **Dictamen** signado por la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, respecto de la solicitud del Centro Universitario del Sur, para modificar el resolutivo cuarto del dictamen I/2015/277 de fecha 6 de marzo de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la **Maestría y Doctorado en Psicología con orientación en Calidad de Vida y Salud,** a partir del ciclo escolar 2018 "B".
   4.1 **ACUERDO.** Se modifica el resolutivo cuarto del dictamen I/2015/277 de fecha 6 de marzo de 2015, a través del cual de crea el programa académico de la **Maestría y Doctorado en Psicología con Orientación en Calidad de Vida y Salud**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

5. **Escrito** signado por el **C. Jonathan Josué Cuevas Sosa** alumno de la Licenciatura en Física, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencia Exactas e Ingenierías, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien después de haberse procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, se observó que el estudiante dejo de asistir hace 3 años, en tres semestres solamente obtuvo 22 créditos, se dio de baja voluntaria, por lo anterior **CONCLUYE** que en principio no resulta procedente la petición, porque no es alumno desde 2015, pero si la Comisión decide citarlo para que explique sus argumentos, se podría solicitar al Centro Universitario se le cancele la baja y se le registre el reingreso.
   5.1 **ACUERDO.** Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIIAU, así como tomando en consideración las razones expresadas por el estudiante antes los integrantes de la Comisión, se **RECOMIENDA, PRIMERO.** Que el Centro Universitario le cancele la baja voluntaria y le sea registrado el reingreso. **SEGUNDO**. Reconsiderar la aplicación de la sanción, otorgándole una última oportunidad al C. Jonathan Josue, que le permita regularizar su situación académica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:50 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Vicerrectora Ejecutiva, en representación del Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. José Carlos López González

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx